

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1855

LA CISTERNA,

10 OCT. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- 1.-Que la Contribuyente, Sra.Rojas Almeida Sonia [REDACTED] ha solicitado el descargo de la deuda, de Patente Comercial Rol 2-3185.

2.- El Ord.N° 400/182 de fecha 02 de Octubre del 2013 y el memorando N°673 de fecha 01 de Octubre del 2013 de La Dirección de Asesoría Jurídica.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Comercial por las razones que se señalan en el punto N° 2 de la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE : ROJAS ALMEIDA SONIA
RUT. : [REDACTED]
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6552 LOCAL 14
FOLIO : 1282051,1319999 y 1375732
ROL : 2-3185

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/ok.